

EL POPULAR

DIARIO POLÍTICO INDEPENDIENTE

PRECIOS DE SUSCRICION.

En Madrid: Un mes 4 rs.; Trimestre, 12. En Provincias Trimestre, 16 rs.; por correspondencia, 18. En el Extranjero, 50. En Portugal, 30. En Ultramar, 60.
Los comunicados y demás inserciones en el texto del periódico 5 y 10 rs. línea. Anuncios á UN REAL línea á los suscriptores, y doble precio á los que no lo sean.
Los anuncios cerrados á precios convencionales.
Toda la correspondencia se dirigirá á D. Miguel F. García.

Año XIV

Martes 19 de Diciembre.

PARA SUSCRICIONES Y ANUNCIOS

PARIS: Agencia franco-hispano-portuguesa de D. A. Saavedra, única encargada de recibir los anuncios extranjeros.

OBSERVACIONES.

EL POPULAR no se publica los días festivos. Redaccion y administración calle del Prado, núm. 16, piso bajo, derecha. No se responde de las cartas que contengan sellos y no vanan certificadas. Las cantidades que se nos remitan en sellos abonarán el 5 por 100 de cambio. La mano de periódicos de 25 ejemplares 3 rs. 50 cént. No se sirve suscripción que no acompañe su importe.

N.º 9.702

IMPORTANTE.

A los que se suscriban á este periódico y abonen un año al contado, se les remitirán gratis y franco de porte las novelas *A doce mil pies de altura* y *La leyenda de los Reyes*, que se componen de seis tomos.

Los actuales suscritores que deseen obtener este beneficio abonarán el tiempo que les falte para completar un año.

Desde los tiempos de la antigua Roma se ha considerado la permanencia en las riberas de los rios, embalsamadas por las emanaciones balsámicas del pino, como el medio más seguro de curación para las personas débiles del pecho ó agobiadas por los resfriados, la tos y los catarros persistentes. Pero no es posible para todos recurrir á tan costoso método, y el Dr. Legasse ha salvado esta dificultad, llevando á domicilio la esencia de este árbol, concentrada en su Jarabe y Pasta de Savia de pino marítimo, el mejor pectoral de cuantos se conocen.

SOBRE LA COMPAÑIA DEL NORTE

Nuestro apreciable colega *El Pabellon Nacional* se ocupa de nuestro artículo del viernes, y conviene en que, en efecto, circula el rumor de que la Compañía del Norte hará la adquisición de las líneas de Asturias, Galicia y Leon.

El Pabellon Nacional juzga que las pequeñas empresas no pueden hacer en los gastos de administración las economías necesarias para beneficio del público y facilidad del tráfico.

En esta apreciación no estamos conformes.

Las pequeñas empresas, lo mismo que las grandes, pueden estar mal organizadas y mal administradas, y en este caso no es la

magnitud de la empresa causa de prosperidad ó de ruina, sino su buena ó mala administración.

Y si la organización administrativa es defectuosa (como por confesion de *El Pabellon Nacional* acontece en la Compañía del Norte), y si es cierto que subsisten organismos inútiles y vicios crónicos, en este caso la gran magnitud de la empresa sólo sirve para que esos defectos de organización, esas faltas administrativas y esos vicios crónicos, sean también de gran magnitud.

Las grandes catástrofes financieras, los grandes abusos, nunca han sido originados por las pequeñas empresas.

Nunca pueden estas abordar aquellas operaciones colosales que dejan una huella profunda en la riqueza pública, pudiendo decirse de ellas que tienen en su modesta esfera medios para hacer el bien, y su pequeñez las impide hacer el mal.

La Compañía del Norte, más atenta á las combinaciones financieras que á las necesidades de la explotación, se preocupa más de las emisiones de acciones y de obligaciones, que de procurar al público un servicio activo, eficaz y económico.

Más le interesa adquirir muchas líneas que justifiquen aquellas emisiones, que procurar el aumento de tráfico en todas y en cada una de ellas.

Ha sido necesario el aguijón de la competencia para que la Compañía del Norte comprendiera que por Lisboa y Cáceres pueden llegar las mercancías extranjeras á Madrid á menos coste que por Santander, Bilbao ó Irún.

Mientras que la Compañía del Norte hacia la colocación de cincuenta mil acciones, y esta operación, lucrativa sólo para el Crédito Mobiliario, absorbía la aten-

ción de su comité de Madrid, muchos viajeros, según las quejas producidas por la prensa, veían extraviados sus equipajes en las mismas estaciones, y el comercio tenía que acudir á los tribunales para reclamar mercancías desaparecidas en los muelles.

¿Qué significa esto, sino que la magnitud de la empresa desvanece á sus directores?

¿Cómo han de ocuparse los consejeros en aquellas atenciones modestas que exige la buena administración, si les preocupan las grandes transacciones con otras empresas?

¿Cómo han de parar mientes en las necesidades del tráfico, si consideran sujetas á su imperio las transacciones mercantiles de media España?

La sola preocupación de la Compañía del Norte es asegurar á toda costa el monopolio de las relaciones internacionales con Francia é imposibilitar toda concurrencia de las líneas adyacentes ó confluyentes.

Esta es la razón ocasional de las adquisiciones de la Compañía del Norte; de ninguna manera que se proponga la mejor administración en la explotación, ni el aumento de las transacciones mercantiles mejorando las condiciones del tráfico.

Por último, *El Pabellon Nacional* cree que la Compañía del Norte debe hacer algo para no merecer la censura de la prensa ni la enemistad del público.

Lo mismo creemos nosotros; mas, por desgracia, vemos á esa Compañía en mal camino, pues no solamente desatiende los intereses del público, sino que su gestión es deplorable aun para sus mismos accionistas, como demostraremos en otro artículo.

EPÍLOGO.

Algunos años antes de la revolución, y treinta sobre poco más ó menos después de los acontecimientos que han sido objeto de este relato, subía una pequeña caravana el camino que conducía del Hospicio del Luteret á la aldea del Fin-del-Mundo.

Era en otoño, estación frecuentemente tempestuosa en los Alpes franceses, y el cielo estaba cargado de nubes.

Un viento glacial, sin ser violento, se engolfaba en los desfiladeros y obligaba á los viajeros á tomar algunas precauciones para garantizarse del frío.

La nieve, que en verano cubre únicamente ciertas cimas, blanqueaba ya en la cordillera entera y amenazaba invadir en breve las regiones inferiores.

Nada alegraba el grave y terrible aspecto del paisaje; los valles estaban sin verdura, sin ganados y sin habitantes; el sol mismo no vivificaba ya con su presencia aquella naturaleza salvaje, abandonada precozmente á los rigores del invierno, y los viajeros de que hemos hablado eran los únicos que se agitaban en medio de aquellos mudos desiertos.

Una litera o silla cubierta, tirada por dos caballos, marchaba delante y parecía encerrar una persona enferma, á juzgar por la lentitud con que caminaba y por las precauciones que se tomaban para evitarle todo brusco movimiento.

Una especie de calesero, en traje del país, dirigía los animales, animándolos de tiempo en tiempo con la voz y el látigo; por lo demás, aquel hombre no era otro que un guía, extraño á las personas que acompañaba, y por su aire de indiferencia se echaba de ver que no tenía gran interés en hacer con ellos mas íntimo conocimiento.

En fin, un joven de buena presencia, de rostro noble y regular, marchaba el último á caballo, envuelto en una ancha capa.

De tiempo en tiempo se acercaba á la litera y cambiaba algunas afectuosas palabras con la persona que ocultaban sus espesas cortinas.

Otras veces reprendía severamente al conductor cuando un mal paso de sus caballos ó un latigazo dado bruscamente imprimían á la silla una fuerte sacudida.

Se hubiera dicho que todos sus pensamientos, todos sus cuidados

El Gobierno y la mayoría salieron ayer tan quebrantados en las Cortes, que bien puede decirse que tuvo que retirarse á la enfermería para ver cómo podía reponerse.

El discurso del Sr. Balaguer fué como un toro de Veraguas, que espantó de tal modo á los fusionistas, especialmente al Sr. Sagasta, que no supo cómo resistir los argumentos del diputado catalán.

Y como era día de chaparrones, después del Sr. Balaguer habló el general Lopez Dominguez, dejando en tal situación al Gobierno, que no sabemos cómo podrá reponerse de los cargos que, á manera de chufos de punta, cayeron sobre él.

Aturdidos los ministeriales, echaban anoche la culpa al señor Posada Herrera, porque no había detenido la discusión ó la había dejado bajo una impresión tan desfavorable al Gabinete; pero la verdadera culpa está en los que dan motivo á que se les digan verdades como templos.

La dirección general de la Deuda pública anuncia que venciendo en 1.º de Enero próximo un semestre de intereses de la Deuda perpétua al 4 por 100 interior y exterior, inscripciones nominativas de la renta al 3 por 100, Deuda amortizable al 2 por 100 exterior, acciones de Obras públicas y carreteras de 34 millones, dicha dirección general, en virtud de la autorización concedida por real orden, fecha del 14 de Diciembre, ha dispuesto que desde el 20 del actual se admitan por el negociado de recibo de dichas oficinas todos los días, excepto los feriados, de diez de la mañana á dos de la tarde los cupones de las expresadas Deudas ó los créditos originales según clase, á fin de que tenga lugar el pago de dicho semestre.

La presentación se hará precisamente en las facturas impresas para cada clase de valores, que se hallarán de venta en la portería de la dirección, en las que los interesados consignarán todos los requisitos que en las mismas se exigen.

eran para su invisible compañero, cuya voz, dulce y melancólica, salía por intervalos fuera de la litera expresando el dolor y la debilidad.

El extranjero parecía como de veinticinco años, y sus modales eran distinguidos; iba vestido con la mayor sencillez, pero cuando su capa de viaje se entreabría por acaso, se echaba de ver en su negro traje y en su espada, cuyo puño era de acero bruñido, que estaba de riguroso luto.

Por la misma circunstancia sus hermosos cabellos blondos no tenían polvo alguno, y estaban sujetos atrás con una cinta en una bolsa de seda negra.

En fin, para acabar de pintarle, añadiremos que manejaba su caballo con una destreza que revelaba al punto un caballero.

El camino había sido sin duda largo y penoso, pues los caballos parecían cansados, y los gemidos que se escapaban por momentos de la litera dejaban sospechar el sufrimiento y la estenuación de la persona que ocupaba su interior.

Ya el joven caballero había interrogado muchas veces á su guía para saber á qué distancia se hallaban aún del término de su viaje, y muchas otras también

A los presentadores de cupones de la deuda perpétua al 4 por 100 interior y exterior se expedirán resguardos representativos de su importe, que serán satisfechos al portador por el Banco de España, con arreglo á la ley de 29 de Mayo último y convenio celebrado con dicho establecimiento en 22 de Noviembre próximo pasado, cuando esta dirección general, ó la comisión de Hacienda en el extranjero, hayan reconocido y cancelado los cupones, de cuyo resultado darán inmediato aviso al Banco para que haga los llamamientos para el pago.

Los resguardos que se expidan por intereses de inscripciones nominativas de la renta de 3 por 100 se pagarán por la dirección general luego que se hayan comprobado los capitales, cancelado los intereses y examinado los documentos de personalidad, á cuyo efecto reclamará la dirección del Banco de España la cantidad á que ascienda su importe, por haberse considerado este procedimiento más adecuado, interior no estén convertidas las inscripciones en otras de la nueva Deuda al 4 por 100.

También se pagarán por la Tesorería de la dirección, pero con fondos que facilitará el Tesoro, por no ser objeto de la ley citada de 29 de Mayo último, los resguardos de intereses de las acciones de Obras públicas, de carreteras y de la Deuda del 2 por 100 exterior. El pago se hará por orden correlativo de presentación á medida que estén corrientes las facturas, mediante anuncio en los periódicos oficiales.

Con arreglo á lo que previene el párrafo décimo del art. 30 de la ley del Timbre del Estado de 31 de Diciembre de 1881, las facturas de presentaciones de cupones ó de intereses que lleguen ó excedan de 5 pesetas deberán tener un sello móvil de 10 centimos de peseta, sin cuyo requisito no podrán ser admitidas.

Las facturas se presentarán sin raspadoras ni enmendadas, habiendo dispuesto la dirección, con motivo de contener céntimos de peseta el importe de los cupones del próximo vencimiento de la Deuda al 4 por 100 interior y exterior, que se impriman unas tablas de valoraciones por series, que los interesados podrán adquirir en la portería del establecimiento.

En el Bolsin de anoche quedó el consolidado á 27.725 al contado y fin de mes Dinero. Poco negocio.

había paseado sus miradas alrededor de sí, cuando por fin una disposición particular de las rocas pareció llamar su atención.

Entonces puso su caballo de modo que marchase de frente con la litera, lo cual le permitía en aquel momento la anchura del camino, é inclinándose á una de las portezuelas, dijo con voz animadora:

—O mucho me engaño, señora baronesa, ó hemos llegado al fin á nuestro destino, y vais á poder descansar de vuestras fatigas. Hé aquí, según puedo juzgar por la descripción que tantas veces me habeis hecho, los dos picos de rocas que formaban en otro tiempo la puerta rústica del valle del Fin-del-Mundo. Pero, ¡ay! temo que halleis muy tristes variaciones.

Las cortinas de la portezuela se descorrieron al punto, y una señora, vestida de riguroso luto, como el joven, y envuelta en pieles, se incorporó pensosamente sobre los cogines que la rodeaban.

Tendría unos cincuenta años, y ciertas líneas de su pálido rostro indicaban aún que había sido hermosa; pero los pesares y la enfermedad que parecía aquejarla le habían dado una vejez prematura.

MINA DE ORO

POR

ELIAS BERTHET.

vuestro carácter he cometido una falta que ya me habeis perdonado, pero cuyo remordimiento será eterno en mi corazón. Mi vida será consagrada en lo adelante á aquel á quien osé maldecir en un momento de extravío. No conoceré ni la alegría de ser madre ni la de ser esposa; vivré y moriré en la soledad y el arrepentimiento. Además, añadió lentamente, jamás podría ya amar á otro como hubiere amado.....

—¿A quién, Margarita?

—A un hombre á quien desprecio, padre mio.

Y ambos entraron en la aldea sin volver á cambiar otra palabra.

A causa del mucho original no pudimos dar cuenta ayer de la junta general extraordinaria celebrada por los accionistas del Banco de España, la cual insertamos hoy en nuestro periódico:

BANCO DE ESPAÑA.

Ayer á las dos se celebró la junta general extraordinaria de accionistas, convocada para acordar el aumento del capital.

Ocupaba la presidencia el gobernador del Banco, señor Romero Ortiz, acompañado de los subgobernadores señores Bretó y Ciudad, y de los consejeros del mismo señores Acebo, Estéban Muñoz, Najera y Eguillor.

El número de accionistas presentes fué de 235, representando por lo menos 50 acciones cada uno.

Dió principio la sesión con la lectura de la real orden autorizando su celebración, y de los artículos de los estatutos relativos á la misma.

Acto continuo se dió lectura á la proposición que somete el Consejo de gobierno del Banco á la aprobación de la junta.

En dicho documento el Consejo explica los motivos que le han impulsado á pedir el aumento de capital, pues el de cien millones de pesetas fijado en la ley de 19 de Marzo de 1874 es insuficiente en la actualidad para un Banco único de emisión, que tiene también el deber de favorecer al comercio y auxiliar la Hacienda pública.

En este concepto, el Banco ha tomado gran parte en la conversión de la deuda, asegurando en su concepto por largos años importantes utilidades sobre el capital presente, y aun sobre el máximo, señalado en la ley, de 150 millones.

Proyecta también la creación de nuevas sucursales y cajas subalternas que extiendan los negocios y faciliten el cambio, planteada como está la circulación del billete único.

Con el aumento del capital, lejos de disminuir las utilidades, crecerán sensiblemente, como lo acredita la experiencia de hechos semejantes: pues aparte de las que asegura la cartera de Deuda amortizable, que produce en su amortización un 15 por 100 de ventaja, el mayor ensanche de las operaciones promete igual crecimiento en los beneficios.

Termina el documento con la siguiente proposición:

1.º Que desde luego se aumenta el capital del Banco en 25 millones de pesetas, emitiendo al efecto 50 000 acciones á la par, que se distribuyan á prorrata entre los actuales accionistas, en equivalencia del dividendo complementario de fin del corriente año, en cuanto este llegue á cubrir el capital y fondo de reserva correspondiente á las nuevas acciones.

2.º Que se autorice al Consejo de Gobierno para emitir, cuando lo crea oportuno, las otras 50 000 acciones por los 25 millones de pesetas restantes, á la par y con el fondo de reserva, en suscripción entre los accionistas, en la proporción que les corresponda.

El Sr. Rivera (D. José) pidió la lectura de una proposición que con los señores Manso de Zúñiga (D. Francisco) y marqués de Valderas, había presentado á la Mesa. En dicha proposición establece que la emisión á que se refiere el acuerdo propuesto por el Consejo se verificase desde luego y no cuando el Consejo crea oportuno, como se expresaba.

Puesta á discusión la primera parte del acuerdo, el accionista señor Ariza examinó la situación del Banco y pidió algunas explicaciones relativas á la aplicación y ventajas de los accionistas después de la emisión.

En nombre del Consejo, le contestó satisfactoriamente el Sr. D. Manuel María Alvarez, poniendo de relieve la importancia que para el Banco tiene la parte de la Deuda.

Explicó también la conveniencia de las nuevas sucursales, para la circulación del billete único, aspiración del país y conveniencia del establecimiento; las dificultades que el comercio encuentra para el cambio de billetes, principalmente debido á la exportación á Filipinas de monedas de 20 reales, que produce una corriente de monedas de plata del centro á las costas, para satisfacer las necesidades de las transacciones comerciales.

Por unanimidad se aprobó la primera parte de la proposición.

Respecto á la enmienda presentada á la segunda, el señor presidente manifestó que el Consejo la aceptaba.

El Sr. Rivera expuso su deseo, que creía era el de muchos accionistas, que se hiciera la emisión de las acciones comprendidas en ambos acuerdos en el próximo mes de Enero.

El señor marqués de Casa-Jiménez, en nombre del Consejo, declaró que se cumplirían los deseos del Sr. Rivera, y que el dividendo de las nuevas acciones empezará á correr desde 1.º de Enero y sobre el capital actual. (Aprobación).

El Sr. Fuentes rogó que se tenga presente á los poseedores de pequeño número de acciones.

El señor marqués de Casa-Jiménez contestó que la distribución de acciones

se hará con la debida equidad, y que para aquellos accionistas á quienes no pueda entregarse una acción entera, se expedirán documentos equivalentes á su parte de dividendo, los cuales podrán canjearse cuando reúna el valor de una acción; al propio tiempo dijo que se facilitaría por plazos prudenciales la suscripción por parte de los accionistas.

El señor Pereda pidió la lectura de una proposición, también firmada por los señores Quevedo y Ruiz Gomez (Don Gregorio), que acababa de presentarse á las mesas.

En dicha proposición se pedía la distribución de un dividendo de 10 por 100; la emisión de las acciones á 125 por 100, y la ampliación del fondo de reserva.

El señor presidente dijo que no era ya reglamentaria la discusión de dicha proposición.

Terminado este incidente, se aprobó también por unanimidad la segunda parte de la proposición del Consejo, con la enmienda propuesta, y se levantó la sesión á las cuatro menos cuarto.

Dice El Liberal:

«Se va á publicar un periódico satírico titulado Los Fantocheos. Ya tienen órgano las clases contribuyentes! exclamará el Sr. Sagasta, si es consecuente con sus ideas.»

Puede ser, como dice el colega, que el señor presidente del Consejo de ministros cuente como órgano de aquel periódico á los contribuyentes; pero acude tarde, Hace ya bastante tiempo que el país, la prensa independiente y los que contribuyen, señalaron como el primer Fantoche de la nación al portero de los centralistas.

Noticias generales.

La Gaceta de hoy contiene las disposiciones siguientes:

Guerra.—Real decreto nombrando vocal de la junta superior consultiva de Guerra al mariscal de campo D. Antonio Ortiz y Urtaza.

Otro concediendo la grau cruz del Mérito militar á D. Felipe Morales de Setien.

Ultramar.—Real decreto aprobando el reglamento para la administración y cobranza del impuesto de tarifas de viajeros y mercancías de la isla de Cuba.

La dirección del Tesoro público y Ordenación general de pagos del Estado ha acordado que el día 20 del actual se abra el pago de la mensualidad corriente á las clases activas y pasivas y ciero que perciben sus haberes y asignaciones por la Tesorería Central y las de las provincias.

Al propio tiempo se pone en conocimiento de los respectivos centros oficiales que la asignación del material se abonará sin previo aviso el 22 del mismo.

Segun los partes recibidos, ayer llovió en Avila, Cáceres, Castellón, Córdoba, Cuenca, Guadalajara, Granada, Lérida, Pontevedra, Salamanca, Santander, Segovia, Soria, Valladolid, Zamora y Zaragoza.

Ha sido elegido diputado provincial por 500 votos de mayoría el hijo de nuestro amigo el ex ministro señor Laidico.

Datos recibidos en el ministerio de la Gobernación hasta las dos de la madrugada sobre las elecciones provinciales en provincias:

Alva.—Distrito de la capital: Tres adictos y uno de oposición.

Alicante.—Capital: Cuatro adictos.

—Novelda: Tres adictos y uno de oposición.—Alcoy: Tres adictos y uno de oposición.—Concentina: Tres adictos y uno de oposición.—Dénia: Cuatro adictos.

—Villajoyosa: Tres adictos y uno de oposición.

Avila.—Capital: Tres adictos y uno de oposición.—Piedra Ita: Dos adictos y dos de oposición.—Arévalo: Tres adictos y uno de oposición.

Badajoz.—Capital: Tres adictos y uno de oposición.—Zafra: Tres adictos y uno de oposición.

Burgos.—Nada.

Cáceres.—Capital: Tres adictos y uno de oposición.

Cádiz.—Capital: Tres adictos y uno de oposición.

Castellón.—Capital: Dos adictos y dos de oposición.

Ciudad Real.—Nada.

Córdoba.—Capital: Tres adictos y uno de oposición.—Lucena: Tres adictos y uno de oposición.—Montilla: Tres adictos y uno de oposición.—Cabra: Cuatro adictos.

—Rambla: Tres adictos y uno de oposición.—Montoro: Tres adictos y uno de oposición.

Huelva.—Capital: Tres adictos y uno de oposición.—Ayamonte: Tres adictos y uno de oposición.

Jaén.—Capital: Tres adictos y uno de oposición.—Martos: Dos adictos y dos de oposición.

Logroño.—Capital: Tres adictos y uno de oposición.—Haro: Tres adictos y uno de oposición.—Nájera: Cuatro adictos.

—Calahorra: Dos adictos y dos de oposición.—Cervera: Tres adictos y uno de oposición.

Madrid.—Los publica los ayer.

Málaga.—Capital: Primer distrito, tres adictos y uno de oposición.—Segundo: Tres adictos y uno de oposición.—Vélez-Málaga: Cuatro adictos.

Múrcia.—Cieza: Cuatro adictos.—Caravaca: Tres adictos y uno de oposición.

Orense.—Capital: Cuatro adictos.

Salamanca.—Capital: Dos adictos y dos de oposición.

Sevilla.—Primer distrito: Tres adictos y uno de oposición.—Segundo: Tres adictos y uno de oposición.

Osuna.—Cuatro adictos.—Ecija: Tres adictos y uno de oposición.—Carmona: Dos adictos y dos de oposición.

Tarragona.—Reus: Tres adictos y uno de oposición.

Toledo.—Capital: Tres adictos y uno de oposición.

Valencia.—Capital: Primer distrito, tres adictos y uno de oposición.—Segundo: Tres adictos y uno de oposición.—Tercero: Tres adictos y uno de oposición.

Valladolid.—Primer distrito: Tres adictos y uno de oposición.—Navas del Rey: Tres adictos y uno de oposición.

Vizcaya.—Valmaseda: Cuatro adictos.

Islas Baleares.—Capital: Dos adictos y dos de oposición.—Mancor: Dos adictos y dos de oposición.—Inca: Tres adictos y uno de oposición.—Mahon: Tres adictos y uno de oposición.—Ibiza: Cuatro adictos.

No se han recibido datos de las provincias que faltan.

Sesiones de Cortes.

SENADO.

Sesion del día 18 de Diciembre de 1882.

Abierta á las dos y veinte, bajo la presidencia del señor marqués de la Habana, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

(La animación y concurrencia, lo mismo en el salón que en las tribunas, es caésima. Los pasillos desiertos. Preguntas no las hubo; ruegos y peticiones á la Mesa tampoco, y eso que el señor ministro de Marina ocupaba el banco azul para toda eventualidad que pudiera acaecer.)

Entró de lleno en la discusión pendiente del proyecto de ley de Sanidad civil, del cual se aprobaron sin discusión alguna los arts 203 y 204.

No así el art 205, que combate el señor vizconde de Campo Grande.

Quéjase este con motivo del aumento hecho por la comisión en el número de consejeros natos que han de componer el Consejo Superior de Sanidad, y que, á su juicio, ha de interrumpir muchos los trabajos y sesiones del citado Consejo, que la mayor parte de las veces no podrá tomar acuerdo por falta de asistencia de señores consejeros.

El Sr. Calleja (de la comisión) contesta manifestando que hay un fondo de verdad en lo dicho por el señor vizconde de Campo Grande pero que bien estudiado el asunto, ese mismo aumento de vocales era necesario en determinados casos; sin embargo declara que la comisión no tiene inconveniente en disminuir el número de consejeros natos.

Rectifica el señor vizconde de Campo Grande, y el artículo es retirado por la comisión para hacer en él la reforma suscitada por el anterior debate.

Leído el art. 157, redactado de nuevo por la comisión, lo combató el señor vizconde de Campo Grande, hallando deficiente la inspección médica, y solicita el que exijan siempre cuarentenas de tres y cinco días á todos los buques procedentes de puntos donde reine la fiebre amarilla.

El Sr. Calleja, de la comisión, contesta diciendo que el artículo llena su objeto.

Rectifica el señor vizconde de Campo Grande.

El Sr. Fernandez de Castro declara que él no es el autor del citado artículo, como equivocadamente ha supuesto el señor vizconde de Campo Grande.

Rectificando este último, lee los artículos del proyecto que se refieren á cuarentenas.

El señor ministro de Marina explica el modo de obrar los ventiladores mecánicos, y establece la diferencia entre las cuarentenas de patente limpia y sucia.

Rectifican nuevamente los señores vizconde de Campo Grande y Fernandez de Castro, y el artículo es aprobado.

Se lee el art. 190, igualmente reformado por la comisión, y es aprobado sin discusión alguna.

El art. 191 referente al personal que ha constituido la dirección general de Sanidad, es objeto de un largo y pesado debate por parte de los Sres. Parra, Herrerros de Tejada Calleja y Merelo.

El Sr. Parra, que combate el artículo, manifiesta que en virtud de éste, un simple licenciado en Medicina puede llegar á ser en un solo día jefe de Administración, con el haber de 10 000 pesetas, sin haber prestado servicio alguno al Estado.

Rectifican los Sres. Calleja y Herrerros de Tejada, de la comisión.

Pedida la votación nominal, el artículo obtiene 15 votos en pró y 19 en contra.

No siendo suficiente el número de senadores para tomar acuerdo, se levanta la sesión.

Eran las cinco y media.

CONGRESO.

(Conclusión de la sesión de ayer.)

Se extraña de que el Sr. Azcárraga no se levante á protestar contra esas medidas, tomadas sin el concurso de las Cortes, como lo ha hecho cuando otros ministros de Ultramar han pretendido introducir reformas por su cuenta.

El Sr. Leon y Castillo: ¿Qué reformas?

El Sr. Malaguer: Ya se las diré á su señoría.

Después de dar lectura á la proposición del Sr. Guillen, y de manifestar que hace suyo en todas sus partes el discurso del Sr. Becerra, contesta á las tres objeciones más principales que se han hecho combatiendo el movimiento político de la izquierda. Primero, que la Constitución del 69 no garantiza las instituciones; segunda, que abre períodos constituyentes; y que la Constitución del 76 llena las aspiraciones del país.

Refiriéndose á la perturbación que traería un cambio constitucional, dice: Supongamos que la izquierda ha llegado al Poder y proclamado la Constitución del 69, votada por las Cortes y sancionada por el Rey; entonces, aceptaríais vosotros, individuos de la mayoría, esa Constitución? (La mayoría: Sí, sí; pues ¿quién lo duda?)

El Sr. Malaguer: Es decir, que mañana aceptaréis lo que hoy rechazáis, lo que hoy proponemos nosotros para garantía de la libertad y de la Monarquía.

El Sr. Lopez Dominguez: Señor Presidente, desearia se me reservase la palabra para después.

El señor Presidente. Yo deseo complacer á todos los señores diputados; pero si he concedido á S. S. la palabra es porque siempre hablan primero los que la tienen concedida para alusiones.

El Sr. Nuñez de Arce consumió el primer turno en pró.

El Sr. Lopez Dominguez habla para alusiones.

Dice que se ha cumplido su profecía de que las disidencias engendran siempre nuevos partidos.

Afirma que en su último discurso de la legislatura pasada pidió al Gobierno soluciones liberales en armonía con sus compromisos de la oposición; pero dentro de la Constitución del 76, que habían aceptado.

Recuerda que antes del hecho de Sagunto los constitucionales aceptaban la Constitución del 69 limite de sus aspiraciones, y los radicales como punto de partida; pero vino después—dice—la Restauración por culpa de todos los liberales, y tuvimos entonces el programa del Príncipe Alfonso, que más tarde, siendo oposición y votada la Constitución del 76, modificamos, aceptando el Código fundamental, á reserva de introducir en él, si llegáramos al Poder, los principios de la Constitución de 1869.

Afirma que al venir al mundo la izquierda liberal había en el seno del Gabinete dos tendencias en la manera cómo se la había de recibir, pues mientras á unos ministros les era simpática, la rechazaban otros.

El Sr. Sagasta: Yo aseguro á S. S. que no ha ocurrido tal cosa.

El Sr. Lopez Dominguez: Yo no lo sé, lo presumo solamente; pero S. S. debe estar mejor enterado que yo en los secretos.

Tratando de los artículos reformables, dice que, respecto del que trata de las garantías, se reformaría autorizando al Gobierno para suspender las garantías constitucionales, aunque estén las Cortes cerradas, con la obligación de dar cuenta enseguida que se abran.

Explicando el art 110 dice que está garantida la régia prerrogativa.

En el art. 111 dice que se sienta la posibilidad de reformar algunos artículos, pero esto no tiene nada de temeroso, porque el pueblo sólo puede enviar mandatarios para reformar exclusivamente unos artículos que las Cortes y el Rey han acordado reformables.

Dice que aspiran con su programa á matar para siempre la época de las revoluciones.

Explica la teoría de las reformas constitucionales, y dice que el tránsito de una Constitución á otra siempre que se verifique por los procedimientos ordinarios, no implica un período constituyente, como lo demuestra la conducta de los conservadores, que por boca del Sr. Cánovas, después de lo dicho por el Sr. Romero Robledo, manifestaron con cierto desdén, contestando al señor marqués de Sardeal, que ellos no aceptaban nada.

El señor marqués de Sardeal: Nadie que discute conmigo habla con desdén.

El Sr. Lopez Dominguez: Pues sería con cierta indiferencia.

El señor marqués de Sardeal: Tampoco.

El Sr. Lopez Dominguez: Entonces,

fué con grandísima elocuencia y seriedad, y pidió que se borren del Diario Oficial mis anteriores palabras.

Afirma que la izquierda ha encontrado grandísimo eco en la opinión (rumores en la mayoría), y que también en la prensa tiene órganos importantísimos que la defienden.

Vosotros—dice dirigiéndose á la mayoría—que sois de abolengo progresista, ¿no habeis visto las corrientes de simpatía que se observan en los comités en favor del nuevo partido? (Voces en la mayoría: No, no.)

¡Ah señores! El día que la izquierda sea Poder, ya vereis cómo no nos faltan amigos. (Grandes risas)

Voy ahora á exponer lo que la izquierda piensa en lo que se refiere á las cuestiones económico-sociales-administrativas.

El señor Presidente: Habiendo trascurrido las horas de Reglamento, yo aplico á S. S. que deje ese punto para mañana.

Se suspende el debate y se levanta la sesión.

Eran las siete.

Telégramas.

VIENA 17 (retrasado).—Telégramas de Londres aseguran que las potencias han contestado al Gobierno inglés, aceptando sus proposiciones para la conferencia que se celebrará á principios de mes próximo en la capital de Inglaterra, y que se ha de ocupar de lo cuestión relativa á la navegación por el Danubio.

To las las potencias estarán representadas por sus respectivos embajadores.

BERLIN 18.—El Emperador de Alemania está casi completamente restablecido de su ligera indisposición.

Esto no obstante, continúa en sus habitaciones por consejo facultativo.

PARIS 18.—Es objeto de muchos comentarios la larga conferencia celebrada ayer entre el presidente de la República y los embajadores de Inglaterra y Austria en Paris.

PARIS 19 (12:35 tarde).—Se confirma que las tropas chinas se retiraron de Tonkin, según órdenes de Pekin.

Las relaciones de la China con Francia son excelentes.

El Gobierno chino trabajará, si es necesario, con el de Francia para la destrucción de los piratas.

ROMA 19.—La Enciclica que el Papa ha dirigido á los Obispos españoles declara que nadie debe mezclar la Iglesia con la política de los partidos.

Añade que la Iglesia es superior á las pasiones humanas, y que no condena ninguna opinión que respete la Religión y la Justicia.

Fabra.

Alcance.

CONGRESO.

Sesion del día 18 de Diciembre de 1882.

Abierta á las tres menos cuarto, bajo la presidencia del Sr. Posada Herrera, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Se dió cuenta del despacho ordinario.

El señor ministro de Hacienda contesta á las preguntas que en días anteriores le dirigieron varios señores diputados.

Al Sr. Bachel ofrece remitir á la Cámara el expediente sobre impuestos de importación de cereales por el puerto de Alicante.

Y el Sr. Atard asegura que el impuesto sobre cédulas personales, que está á cargo del Banco de España, se hace con regularidad.

El Sr. Alvarez Mariño suplica al señor ministro de Hacienda resuelva cuanto antes cierto asunto que importa mucho á las cuatro provincias catalanas.

El señor ministro de Hacienda contesta que ha celebrado una conferencia con la comisión catalana y con los diputados de las mismas provincias, y que en esa conferencia han convenido en una solución.

Los Sres. Bosch y Labrás, Atard, Rubio y Azcárraga dirigen preguntas de interés local y reproducen proposiciones de ley sobre carreteras.

Orden del día: Dictamen de la comisión negando al juzgado de primera instancia del distrito de Buenavista autorización para procesar al diputado señor conde de la Patilla, que fué aprobado sin discusión.

Continúa el debate sobre la proposición del Sr. Guillen.

El Sr. Lopez Dominguez reanuda su discurso, interrumpido ayer.

Comienza por dar las gracias á la Cámara por su benevolencia, y por recordar la síntesis de su discurso de ayer.

Antes de entrar en materia, añade, debo declarar que cuanto diga yo esta tarde lo diré segun mi criterio particular, y como dentro de un partido puede haber diferentes opiniones respecto á un punto determinado, es inútil buscar disidencias ni contradicciones donde no las hay.

Dicho esto, voy á explicar qué significa nuestro programa, leído en el Senado.

Respecto á la contribución territo-

rial, nosotros queremos que la riqueza imponible se desarrolle con toda libertad, y áun así creemos que la contribucion territorial ha de imponerse á menor tipo áun que á un 18 por 100.

Respecto á obras públicas, queremos darles todo el desarrollo posible, protegiendo la construcion de ferro carriles y la rebaja de tarifas de transportes.

Queremos la instruccion pública forzosa y gratuita. Pensaba hablar ahora del ministerio de la Guerra, pero como no está presente el señor ministro, lo dejo para más adelante, y voy á hablar del ramo de Gobernacion.

Nosotros deseamos moralizar la Administracion, y para conseguirlo comenzaremos por quemar los libros de recomendacion. (Murmullos.)

Queremos que los Municipios tengan toda la independencia y libertad de accion que necesitan para el desarrollo de los intereses locales.

Deseamos que la magistratura sea inamovible é independiente, estableciendo el Jurado para toda clase de delitos, y sostenemos el presupuesto necesario para pagar el culto y clero.

Respecto á Guerra, es necesario que se haga una gran reforma en los centros consultivos y directivos, y que no se abuse de las consultas á los primeros, y que los generales alternen en todos los mandos sin distincion de sus opiniones, porque yo no distinguo entre generales de la derecha, de la izquierda ni del centro, sino que todos son generales

de la nacion, y que al Estado mayor del ejército se le considere más, aboliendo las situaciones de reserva, manteniendo los sueldos que los generales necesitan para su decoroso mantenimiento y el de sus familias.

Tambien es indispensable que con toda urgencia se reforme la absurda y antigua division territorial militar, y que se cree una escuela central militar para todas las armas, sin desatender la escuela de instruccion.

Respecto á la ley de reemplazos, la izquierda tiene el propósito de establecer el servicio obligatorio de verdad.

Ya veis, señores diputados, si hay reformas que hacer, reformas reclamadas por la opinion pública.

En Marina hay tambien que hacer mucho para elevarla á la altura que merece nuestra nacion.

Yo sé que hay muchas naciones que tienen menor presupuesto de Marina que nosotros, y, sin embargo, tienen mejor Marina que España.

Si son muchos tres arsenales, que no haya más que uno, pero dotado con todo lo necesario.

Para Ultramar queremos, ante todo, una administracion moral y ordenada. Casi todos los males que lamentamos con respecto á Ultramar proceden de la tristísima Administracion que ha habido en aquellas provincias ultramarinas.

Nuestro propósito respecto á la política internacional se reduce á mantener amistosas relaciones con todas las

potencias sin pedir más que lo que está dentro de nuestro derecho y sin emprender ningunas aventuras.

Nosotros queremos que los partidos no tengan más distincion que las diferencias de aspiraciones sobre la forma de Gobierno.

Los que no sean monárquicos vivirán fuera de la gobernacion del Estado; pero dentro de la legalidad.

Todos los ministros de procedencia centralista, y no hay que decir que los de origen constitucional tambien, tienen su puesto en la izquierda, empezando por el señor presidente de la Cámara.

El señor ministro de la Guerra ha dicho muchas veces que no es político, aunque ha sido presidente de un Gobierno parlamentario; pero si S. S. quiere seguir siendo político, como lo es ahora, véngase S. S. á la izquierda liberal; aquí encontrará el puesto que le corresponde.

El señor ministro de Marina, que es un gran marino, lo tiene tambien, así como el señor ministro de Estado.

Respecto al señor ministro de Gracia y Justicia, ab.igo una sospecha.

Si S. S. viene con nosotros, bien venido sea; aquí tendrá su puesto de honor; pero yo tengo en cuenta que S. S. fué presidente de la comision que formuló el dictámen de la Constitucion de 1876, y naturalmente ha de sentir repugnancia en venir á nuestro lado.

Si es así, S. S. tiene en otra parte el puesto que le corresponde: al lado de

mi ilustre amigo el Sr. Cánovas del Castillo. (Grandes rumores y risas.)

En cuanto á la mayoría, diré que yo respeto los compromisos personales de cada uno de los que se sientan en esos bancos; pero, si en todos, la mayor parte de vosotros debéis venir, pero pronto, á reforzar la izquierda liberal.

Vosotros, que censuráis y exageráis como un peligro para las instituciones el que venga á nuestro partido lastrado democrático republicano, venid, venid á reforzar la derecha del partido liberal; acaso yo forme á vuestro lado; porque yo, señores, siento dentro de mi pecho tanto amor, tanto entusiasmo por la libertad, que á nada temo, á todas partes voy con ella, siempre que no perjudique á la patria, á la Monarquía y al orden. (Señales de aprobacion en los bancos del centro.)

Tengo que sincerar al partido conservador de inculpaciones, á mi ver injustas, que se le hacen.

Se dice que los conservadores prestan su benevolencia á la izquierda porque creen que si esta fuera llamada al Poder haría tan mal que caería pronto, y sería llamado para sucederla el partido conservador.

Esto es un error; yo no puedo dudar de que su conducta se inspira en alto patriotismo.

Tened por seguro que si la izquierda fuera llamada al Poder, sería tan bien recibida por la opinion pública, que haría Gobierno de la izquierda para muchos años. (Rumores.)

En cuanto á los demócratas, creo que es injusto tambien que se los llame impacientes y hasta explosivos, y se les acuse de inconsecuentes.

En todos los países, los hombres públicos no pueden conservar siempre su conducta dentro de los principios cerrados de su credo, y á veces tienen que transigir por altas miras patrióticas.

Yo mismo, que he tenido siempre por mi posicion, mi vida y todo cuanto poseo á disposicion de mi patria, ¿no habia de sacrificar tambien, cuando sea necesario, algo de mi consecuencia?

Credlo, señores; la formacion de la izquierda es un movimiento democrático que todos debemos ayudar por el bien de la patria.

El Sr. Azcárraga habia para alusiones, y explica las razones de no haber hablado antes de ahora respecto á los asuntos de Ultramar, que son las de que no ha llegado la ocasion de hacerlo.

El señor ministro de la Guerra: No son estos momentos oportunos para que yo conteste con extension el programa de Guerra expuesto por el general Lopez Dominguez; pronto vendrá ocasion de que el Sr. Lopez Dominguez pueda discutir muchos de los asuntos referentes al ramo.

El Sr. Balaguer rectifica. (Al retirarse de la tribuna continuaba la sesion.)

MADRID: 1882. Imprenta de EL POPULAR, á cargo de Nosal. H. Martes. 59

BOLETIN COMERCIAL DE MADRID

Madrid 19 de Diciembre.—Carne de vaca de 1'20 á 1'46 pesetas el kilogramo. Idem de cordero de 1'41 á 1'44 pesetas el kilogramo.

Idem de ternera de 1'26 á 1'20 pesetas. Idem de cordero, de 1'41 á 1'67 pesetas.

Despojos de cerdo de 1'10 á 1'20 pesetas el kilogramo. Tocino añejo de 2'10 á 2'20 pesetas. Idem fresco de 2'10 á 2'20 pesetas.

Idem en canal de 0'60 á 0'60 pesetas. Lomo de 2'75 á 3'00 ptas. el kilogramo. Jamon de 2'50 á 4'50 pesetas.

Pan de 0'50 á 0'60 pesetas kilogramo. Garbanzos, de 0'70 á 1'60 pesetas. Judias, de 0'60 á 0'80 pesetas.

Arroz, de 0'70 á 0'80 pesetas. Lentejas, de 0'60 á 0'70 pesetas. Carbon vegetal, de 0'15 á 0'20 pesetas.

Idem mineral, á 0'08 á 0'10 pesetas. Cok, de 0'07 á 0'08 pesetas kilogramo. Jabon, de 1'00 á 1'30 pesetas.

Patatas, de 0'10 á 0'20 el kilogramo. Aceite, de 1'10 á 1'30 pesetas el litro y á 13'50 el decalitro.

Vino de 0'78 á 0'86 pesetas el litro, y de 7'4 á 8 el decalitro. Petróleo de 0'75 á 0'80 pesetas el litro y de 6'20 á 7'50 el decalitro.

Trigo (precio medio) á 31'62 pesetas el hectolitro. Cebada (precio medio), á 00'00 pesetas el hectolitro.

Navalcarnero (Madrid) 16 de Diciembre.—Trigo candeal á 57 rs. fanega; cebada á 38.

Patatas á 6 rs. arroba. Garbanzos gruesos á 44 rs. arroba; medianos á 35; judias á 25; arroz de primera á 27; de segunda á 26.

Lana blanca en stúcio á 64 reales arroba. Vino blanco del año á 14 rs. arroba; tinto á 16.

Petróleo á 40 reales los 18 litros. Aceite á 44 rs. arroba. Estado del tiempo: mucha lluvia.

Tarragona 15 de Diciembre.—Aguardiente espiritu de 35° á 90 duros los 516'80 litros; sin casco á 85. orujo de 35° á 64, con casco; industria á 84, sin casco.

Aguardiente refinado de 24 1/2 á 27 1/2 libra los 121'60 litros; de orujo á 19; Holanda de 19 1/2 á 22 1/2; orujo á 14; anisado de 30° á 92 duros los 486'40 litros; de 19 1/2 á 55; de 17 1/2 á 46.

Vino tinto dulce del Priorato de 7 á 8 duros los 121'60 litros; seco de 7 á 8; bajos Priorato de 6 á 7 1/2; del campo de 4 á 6 1/2; blanco de 4 á 5; de Aragon de 6 1/2 á 8.

Mistela negra de 9 á 11; blanca de 7 á 8. Aceite de oliva fino de nuestro campo de 16 á 17 rs. los 4'13 litros; de arrieria de 13 á 15.

Trigo extranjero, segun clase, de 72'50 á 72'74. Harina de primera de 80 á 82 rs. los 41'60 kilos; de segunda de 72 á 74; de tercera de 58 á 60.

Algarrobas de 17 á 19 reales los 41'60 kilos. Carbon vegetal de 15 á 19 rs. los 41'60 kilos.

Arroz español superior, clase número 0, á 19 rs. los 10'40 kilos; núm. 1 de 19 á 19 1/2; núm. 2, á 20; núm. 3, de 20 1/4 á 20 1/2.

Guano á 36 rs. los 41'60 kilos. Tortosa 16 de Diciembre.—Aceites: Siguen encalmados los del país, habiendo sufrido una pequeña baja.

Precios de 45 á 45 1/2 reales cántaro de 15 kilos. Harinas: Primera candeal á 20 rs. arroba; primera superior á 19 1/2; primera de trigo extranjero á 19.

Primera candeal superior á 21 1/2; extra superior, núm. 1, á 18 1/2; extra regular, núm. 2, á 17; segunda, clase buena, núm. 3, á 16 1/2; segunda candeal á 19.

Cabezuela á 24 rs. cuartera; menudillo á 19, salvadillo á 16; salvado á 15. Precios sin derechos de consumos, siendo estos por cuenta del comprador.

El saco de 10 arrobas, ó 104 kilos, paga 8'480 rs. de derechos. Como se puede ver, los precios han tenido una pequeña alteracion en baja de medio real por arroba, debido á las fuertes entradas de trigos extranjeros.

Son muy solicitadas las clases segundas y terceras. Trigos: Los de Marianópolis y Danubio á 19 y 17 1/2 pesetas respectivamente la cuartera de 55 kilos.

Obtienen más pronta y fácil colocacion las clases buenas, con destino al Bajo Aragon. Harinas: La demanda para las provincias andaluzas, castigadas por la carencia de subsistencias, es la que mantiene alguna animacion en esta plaza en las operaciones de este polvo, no teniendo nada de particular las transacciones que por otra parte se efectúan.

Los precios para harinas superiores de trigo americano alcanzan 21 1/4 y 21 1/2 reales primera y 20 segunda. Las castellanas, mas solicitadas, se pagan á 20 1/2 reales primera y 19 1/2 segunda.

La panaderia local, que hasta ahora compraba poco en expectativa de las reformas arancelarias que se anunciaban, se animará algun tanto en vista de las noticias negativas que circulan referentes á la rebaja en los derechos de introduccion de los cereales.

Habas mazañas: De los cargamentos en camino llega uno, el cual está descargándose, consiguiendo su respectivo precio de 18'40 pesetas el hectolitro, sobre el muelle.

Habas de Egipto: Entró el vapor «Beatriz», que condujo algunos lotes, los que saldrán al mercado á 23'90 pesetas el hectolitro.

Pamplona 17 de Diciembre.—Precios medios en el Almadí en el día de ayer: Trigo á 4'64 pesetas doble decalitro; avena á 2'21, cebada á 3'42; habas duras á 4'18, beza á 4'28, maiz á 3'49.

En el Almadí, por el sistema antiguo: Trigo á 26'10 rs. robo; avena á 15'56; cebada á 19'25; habas duras á 23'51; beza á 24'07, maiz á 19'63.

Oviedo 15 de Diciembre.—Trigo del país rapina á 81 rs. fanega; candeal á 8; comun á 78; trigo de Castilla á 80; escanda á 88; maiz á 56; cebada á 50; centeno á 52.

Habas largas á 14 rs. copin; redondas á 15; comunes á 8. Harina de primera á 23 rs. arroba; de segunda á 21; de tercera á 19.

Carne de vaca á 2'20 rs. libra; de cerdo á 6; jamon á 11; manleca fresca de vaca á 6, cocida á 8; de cerdo á 5'25. Aceite á 58 rs. arroba; vino de 50 á 80, aguardiente de anís de 56 á 80; azúcar de 46 á 75; arroz de 22 á 32.

Haro (Logroño) 17 de Diciembre.—Hé aquí las noticias que tenemos de los mercados vinícolas riojanos. Añuel.—La animacion es creciente, y manifiesta la tendencia al alza. La semana anterior se hicieron 3.000 cántaras á 19, y continúa la extraccion así como los ajustes nuevos de principio de semana. Por las clases superiores se pide á 20 rs.; la cántara de ajeño se paga á 21.

Cenicero, Urzuñela, Huércanos y otras bodegas inmediatas, apenas si expenden alguna que otra partida de poco interés á precios de costumbre. Del primero de estos puntos se despachó á principios de semana para Burdeos una partida de 500 cántaras (cosecha de 81) al precio de 22 reales.

Laguardia.—Por ahora la animacion en esa rica zona de la Rioja alavesa, se contrae únicamente á esta plaza. De vino ajeño quedaban hace veinte dias muy cerca de 30.000 cántaras, pues ya el jueves iban despachadas las tres cuartas partes, á precios entre 17 y 21 reales, habiéndose detallado muchas cubas á 22.

Briónes.—El resultado del aforo ha sido 325.000 cántaras, llevándose ven-

delgas, que es el más solicitado. En breve llegarán algunas partidas y segun cotizando de 3'50 á 3'60 reales litro.

Garbanzos: Tanto de Andalucía como del extranjero se recibieron nuevas partidas, siendo la demanda muy regular por los precios de 23 pesetas los primeros y de 15 á 21 los segundos, segun tamaño y calidad.

En el mercado de cereales de Haro rigieron los precios siguientes: Trigo á 53'55 reales fanega; cebada á 35'30; avena á 24'25, centeno á 34'35.

Alubias valencianas á 81'82; empaladas á 66'67. Caparros blancos á 77'78; encarnados á 80'81.

Habas blandas á 50'51; duras á 45'46. Maiz á 39'40. Arvejas á 35'36.

Ciudad Real 17 de Diciembre.—Inaugurada con nieves la última semana, tuvimos enseguida un temporal suave y de lluvias, que reanimará nuestros sembrados.

Los precios son los siguientes: Trigo candeal ajeño de 65 á 66 rs. fanega; nuevo á 65, centeno á 43; cebada á 38.

Garbanzos de 100 á 120, segun clase; panizo á 53. Vino tinto y blanco ajeño de 12 á 14 reales arroba; nuevo de 10 á 11.

Patatas de 3 1/2 á 4. Aceite á 35. Harina de primera á 23 1/2 reales arroba; de segunda á 22 1/2; de tercera á 20 1/2.

Se acentúa el descenso barométrico al Oeste, oscilando las presiones entre los 745 y 755 mm. sobre el Atlántico. Reinan en la misma zona vientos del Sur, con temperatura suave y lluvias abundantes. Las depresiones avanzan hacia el Este. En el extremo NE. dominan las presiones más elevadas (775 milímetros) y las temperaturas más bajas (20° bajo cero).

En España el barómetro no ha experimentado cambio notable en las últimas veinticuatro horas; señala ligero descenso.

La temperatura ha descendido un poco al NO; al Centro, al contrario, se eleva ligeramente. En general permanece suave y sin variacion de importancia. Viento vario. Lluvias al Norte Oeste y Centro Nieves en el Escorial.

Mar agitada en las costas portuguesas y en el Estrecho. Presion máxima, 662,6 en Albacete, mínima 749'7 en Coruña.

Temperatura máxima, 13'1 en San Fernando; mínima, 0'8 en el Escorial. Temperatura maxima en Madrid, 5'4; mínima 2'3.

Se acentúa el descenso barométrico al Oeste, oscilando las presiones entre los 745 y 755 mm. sobre el Atlántico. Reinan en la misma zona vientos del Sur, con temperatura suave y lluvias abundantes. Las depresiones avanzan hacia el Este. En el extremo NE. dominan las presiones más elevadas (775 milímetros) y las temperaturas más bajas (20° bajo cero).

En España el barómetro no ha experimentado cambio notable en las últimas veinticuatro horas; señala ligero descenso.

La temperatura ha descendido un poco al NO; al Centro, al contrario, se eleva ligeramente. En general permanece suave y sin variacion de importancia. Viento vario. Lluvias al Norte Oeste y Centro Nieves en el Escorial.

Mar agitada en las costas portuguesas y en el Estrecho. Presion máxima, 662,6 en Albacete, mínima 749'7 en Coruña.

Temperatura máxima, 13'1 en San Fernando; mínima, 0'8 en el Escorial. Temperatura maxima en Madrid, 5'4; mínima 2'3.

ESTADO DEL TIEMPO.

Se acentúa el descenso barométrico al Oeste, oscilando las presiones entre los 745 y 755 mm. sobre el Atlántico. Reinan en la misma zona vientos del Sur, con temperatura suave y lluvias abundantes. Las depresiones avanzan hacia el Este. En el extremo NE. dominan las presiones más elevadas (775 milímetros) y las temperaturas más bajas (20° bajo cero).

En España el barómetro no ha experimentado cambio notable en las últimas veinticuatro horas; señala ligero descenso.

La temperatura ha descendido un poco al NO; al Centro, al contrario, se eleva ligeramente. En general permanece suave y sin variacion de importancia. Viento vario. Lluvias al Norte Oeste y Centro Nieves en el Escorial.

Mar agitada en las costas portuguesas y en el Estrecho. Presion máxima, 662,6 en Albacete, mínima 749'7 en Coruña.

Temperatura máxima, 13'1 en San Fernando; mínima, 0'8 en el Escorial. Temperatura maxima en Madrid, 5'4; mínima 2'3.

Se acentúa el descenso barométrico al Oeste, oscilando las presiones entre los 745 y 755 mm. sobre el Atlántico. Reinan en la misma zona vientos del Sur, con temperatura suave y lluvias abundantes. Las depresiones avanzan hacia el Este. En el extremo NE. dominan las presiones más elevadas (775 milímetros) y las temperaturas más bajas (20° bajo cero).

En España el barómetro no ha experimentado cambio notable en las últimas veinticuatro horas; señala ligero descenso.

La temperatura ha descendido un poco al NO; al Centro, al contrario, se eleva ligeramente. En general permanece suave y sin variacion de importancia. Viento vario. Lluvias al Norte Oeste y Centro Nieves en el Escorial.

Mar agitada en las costas portuguesas y en el Estrecho. Presion máxima, 662,6 en Albacete, mínima 749'7 en Coruña.

Temperatura máxima, 13'1 en San Fernando; mínima, 0'8 en el Escorial. Temperatura maxima en Madrid, 5'4; mínima 2'3.

Se acentúa el descenso barométrico al Oeste, oscilando las presiones entre los 745 y 755 mm. sobre el Atlántico. Reinan en la misma zona vientos del Sur, con temperatura suave y lluvias abundantes. Las depresiones avanzan hacia el Este. En el extremo NE. dominan las presiones más elevadas (775 milímetros) y las temperaturas más bajas (20° bajo cero).

En España el barómetro no ha experimentado cambio notable en las últimas veinticuatro horas; señala ligero descenso.

La temperatura ha descendido un poco al NO; al Centro, al contrario, se eleva ligeramente. En general permanece suave y sin variacion de importancia. Viento vario. Lluvias al Norte Oeste y Centro Nieves en el Escorial.

Bolsa de Madrid.

Table with columns: FONDOS PÚBLICOS, Ultimos precios, Del 18, Del 19. Lists various public funds and their prices.

Espectáculos.

PARA HOY. TEATRO REAL.—A las ocho y media.—Funcion 58 de abono.—Turno 1.º par.—La Africana. ESPAÑOL.—A las ocho y media.—Funcion 23 de abono.—T. 2.º par.—Conducto entre dos deberes.—Fruto mango. ZARZUELA.—A las ocho y media.—Funcion 81 de abono.—Turno impar.—Bocaccio. COMEDIA.—A las ocho y media.—Funcion 20 de abono.—Turno 2.º.—Sin familia (nueva).—La gran modista.—Un cuarto desahogado.—Un cuarto desahogado.—Intermedios por el Sexteto. NOVEDADES.—A las ocho y media.—Funcion 53 de abono.—Turno impar.—Conspiradores y duendes.—Viva tu madre! VARIEDADES.—A las ocho y media.—Fiesta nacional.—Luces y sombras.—En Babia. CAPELLANES.—A las ocho.—La casa de abates.—Balle.—Dos siglos en una hora.—Balle.—Palabra de Aragnés.—Balle.—Aqui león. GRAN PANORAMA NACIONAL (Paseo de la Castellana).—Batalla de Tetuan por el Sr. Castellani. Abierto todos los dias desde la salida á la puerta del sol.

HOGG, Farmacéutico, calle de Castiglione 2, en PARIS

ACEITE DE HOGG

ACEITE NATURAL DE HIGADO DE BACALAO

Para estar cierto de tener el verdadero aceite de hígado de bacalao natural y puro, deben comprar solamente el ACEITE de HOGG, que se vende en frascos triangulares.

EL ACEITE de HOGG SE HALLA EN LAS PRINCIPALES FARMACIAS

Desde el 1º de Enero de 1883, deberá exigirse en todos los frascos el sello azul del Gobierno francés.

Madrid, por mayor: Agencia franco-hispano-portuguesa, Sordo, 31.

ASMA CATARRO, OPRESION, TOS, PALPITACIONES, y todas las afecciones de las vías respiratorias, se calman inmediatamente y se curan usando los **TUBOS LEVASSEUR**.

Farmacia LEVASSEUR, 23, rue de la Monnaie, en Paris. — Madrid: Agencia franco-española, Sordo, 31

NEURALGIAS JAQUECAS, DOLORES, DE ESTOMAGO, y todas las afecciones nerviosas, se curan inmediatamente con las **PILDORAS ANTI-NEURALGICAS** del Dr. CRONIER.

Madrid: Agencia franco-española, Sordo, 31

GOTA y REUMATISMOS

LICOR y PILDORAS del Dr. Laville

Estos Medicamentos son los únicos Antigotosos analizados y aprobados por el Dr. OSSIAN HENRY, Jefe de manipulaciones químicas de la Academia de Medicina de París.

Los licor Laville se toma durante los ataques, para curarlos.

Las PILDORAS LAVILLE se toman durante el estado crónico y durante los intervalos de los accesos para impedir nuevos ataques y alcanzar la curación completa.

Para evitar toda falsificación exíjase el SELLO del GOBIERNO, FRANCEZ y la firma de COZEAU, Farmacéutico, calle St-Claude, 25, en Paris.

En Madrid, por mayor, Agencia franco-española, Sordo, 31.

Por menor: S. Ocaña, Ortega, Garcerá y Botica, Mayor, 93.

REEMPLAZA CON VENTAJA LA TINTURA DE IODO EN LAS BRONQUITIS, ENFERMEDADES DEL PECHO, LOJORES, ETC.

H. LADAN & P. REVOT, 32, r. St-Paul, Paris

CARTERA, 4º-50

Madrid.—Por mayor: Sordo, 31. Por menor: S. Ocaña, Ortega, Garcerá, botica, Mayor, 93, y Garrido, Atocha, 30.

PUBLICACION BARATISIMA.

LAS EGLOGAS y LAS GEORGICAS, de Virgilio, con el texto latino y la traducción en castellano, por D. Eugenio de Ochoa, de la Real Academia Española, se venden al precio de 3 y 7 rs. respectivamente, en las principales librerías de Madrid, y á 4 y 8 reales en provincias. 3.423.

CAFÉS DE LA COMPAÑIA COLONIAL.

PREMIADOS CON MEDALLA DE MÉRITO en la Exposición de Viena de 1873.

UNICA MEDALLA CONCEDIDA Á ESPAÑA EN EL RAMO DE CAFÉS.

CINCO CLASES DE CAFÉS MOLIDOS.

DEPÓSITO GENERAL: calle Mayor, 18 y 20.

SUCURSAL: Montera, 8.

MADRID.

AGUA DE NINON VIARD

LA UNICA RECOMPENSADA EN LA EXPOSICION UNIVERSAL DE PARIS que recomendaron sus 30 años de éxito. Quita las pecas, barros, fuego del rostro, asoleo, máscara ó paño de freír, y con su acción del todo benéfica, blanquea la tez sin dañar el cutis. Precio: 22 y 16 R.

Véndese en las principales perfumerías y en todas las buenas casas.

Perfumería F. VIARD, PARIS-LEVALLOIS

MADRID: Por mayor, Agencia Franco-Hispano-Portuguesa, SORDO, Por menor: Pascual García Vicente Guinea y Romero.

VAPORES-CORREOS DE LA COMPAÑIA TRASATLANTICA.

(ANTES DE A. LOPEZ Y COMPAÑIA.)

Servicio para Puerto-Rico y Habana

Servicio para Colon y Pacífico.

SALIDAS: De Barcelona, los días 4 y 25 de cada mes de Valencia, el día 5; de Málaga, los días 7 y 27; de Cádiz los días 10 y 30; de Santander, el día 20; de Coruña, el día 21.

Los vapores que salen los días 4 de Barcelona y 10 de Cádiz tocan en las PALMAS (Gran Canaria), admitiendo carga y pasaje para dicho punto.

Los que salen los días 25 de Barcelona y 30 de Cádiz, y los que salen el 20 de Santander y el 21 de Coruña, enlazando con servicios antillanos de la misma Compañía Transatlántica, en combinación con el ferrocarril de Panamá y líneas de vapores del Pacífico, toma carga á flete corrido para los siguientes puntos:

LITORAL DE PUERTO-RICO.—San Juan de Puerto-Rico, Mayagüez, Ponce y Aguadilla.

LITORAL DE CUBA.—Santiago de Cuba, Gibara y Nuevitas.

AMERICA CENTRAL.—Sabanilla, Colon y todos los principales puertos del Pacífico, como Punta Arenas, San Juan del Sur, San José de Guatemala, San Champerico, Salina Cruz.

NORTE DEL PACIFICO.—Todos los puertos principales desde Panamá á California, como Acapulco, Manzanillo, Mazatlan y San Francisco California.

SUR DEL PACIFICO.—Todos los puertos principales desde Panamá á Valparaíso, como Buenaventura, Guayaquil, Payta, Callao, Arica, Iquique, Caldera, Coquimbo y Valparaíso.

Rebajas á familias.—Pecios convencionales por aposentos de lujo.—Rebajas por pasajes de ida y vuelta.—Billetes de tercera clase para Habana, Puerto-Rico y sus litorales, 35 duros.—De tercera preferente con más comodidad, á 50 pesos para Puerto Rico y 60 pesos para Habana.

SEGUROS.—La Compañía, por medio de sus agentes facilita á los cargadores el asegurar las mercancías hasta su entrega en el punto de destino.

Para más detalles es. dirigirse á Julian Moreno, Alcalá, 28, Madrid.—D. Ripoll y Compañía, Barcelona.—A. Lopez y Compañía, Cádiz.—Angel B. Perez y Compañía, Santander.—E. de Guardá, Coruña.

LICOR DEL POLO DE ORIVE.

Demeritico exclusivamente compuesto de vegetales y desprovisto de ácidos y de sustancias minerales y cáusticas, tan perjudiciales al estómago y al denterio. De venta á 6 reales franco en todas las farmacias y perfumerías bien surtidas. (4.242)

¡ATENCIÓN!

Con un capital de 2 á 3.000 reales y sólo dos días de trabajo en la semana, se consiguen de 4 á 6 pesetas de producto diario.

Se mandan explicaciones impresas á todo el que las pida á D. Manuel Lopez Camuñas, calle de la Mata, núm. 3 en CIUDAD-REAL.

Guerra al frio.

Burleta colocado con perfeccion. Surtido completo de galerías y bastones para portiers.

TRASPARENTES.

Gran surtido, última novedad, precios económicos.

11. PLAZA DE BILBAO. 11.

A NUESTROS SUSCRITORES

Por 12 rs. se mandan franco de porte las preciosas novelas tituladas:

A doce mil pies de altura (cuatro tomos).

La leyenda de los reyes (dos tomos)

La mejor recomendación que podemos hacer es decir que su autor es el fecundo y como cidiísimo novelista D. Torquato Tárrega y Mateos.

Dirigirse, con su importe anticipado, á D. Miguel P. Garcia, Prada, 15, Madrid.

LA GALLINA

Tratado de incubación natural y artificial.

Contiene: Razas de las gallinas.—Gallineros.—Tratamiento de las polladas, incubación.—Alimentos y enfermedades, por Montellano del Corral.

Forma un libro en 4.º, con 18 grabados; precio, 4 pesetas. Se remite á vuelta de correo y asegurado, mandando anticipadamente el importe en sellos de franqueo, al editor, D. Manuel Sauri, plaza Nueva, 6, Barcelona, se sirve el pedido á vuelta de correo. (3.733)

Y OS DOS CADAVERES

Con láminas, por Federico Soullé.—Roma subterránea por Carlos Didier.—No ve edición ilustrada con grabados intercalados en el texto. Estas dos preciosas novelas, en un tomo en sexta edición. (4.131)

DUEÑAS

MÉDICO-DENTISTA

DENTISTA

Calle de... 7. original.

UN PASIVO CUYO POCO sueldo no le alcanza á cubrir sus más precisas atenciones, solicita una ocupación de escribiente ú otra análoga. No tiene otras cualidades que su moralidad y amor al trabajo. (4.131)

BIBLIOTECA DE SEÑORAS.

Obras morales y recreativas

DE FAUSTINA SAEZ DE MELGAR.

Madrid: Puerta del Sol 6, librería de S. Martín.

«Sendas opuestas» y la «Bendición paterna», 1 tomo, 4 rs.

«Inés ó la Hija de la Caridad», 2 tomos, 8 rs.

«El collar de esmeraldas», 1 tomo, 4 rs.

«El deber cumplido» y «La loca del Encinar», 1 tomo 4 rs.

«Angela ó el ramillete de jazmines», 3 tomos, 12 rs.

«Aniana ó la quinta de Peralta», 1 tomo, 8 rs.

«Amar despues de la muerte», 1 tomo de 525 páginas, 8 rs.

«La Pastora del Guadiela», 2 tomos, 20 reales, edicion de Paris.

«La marquesa de Pinares», 3 tomos, 30 reales.

Nota importante. A los suscritores de EL POPULAR se les concede una rebaja de 25 por 100 siempre que envíen á D. Antonio San Martín, Puerta del Sol, 6, Madrid, el importe y una faja de este periódico, que facilitaremos al suscriptor que nos la pida con dicho objeto.

AGENDA DE LA COCINERA

para el año de 1883.

Libro necesario para apuntar la cuenta del gasto diario de la casa; contiene varias tablas de reducción y equivalencias del sistema antiguo á métrico decimal, un extenso Manual de Cocina, repostería, licorista, economía doméstica, y aumentado con un tratado de jardinería de ventanas y balcones. Refúmen mensual y general del año y una sección de anuncios. Un tomo en folio.

PRECIOS: En Madrid 1 peseta encartonada, y 1'50 en tela á la inglesa; en provincias 1'25 encartonada, 1'75 en tela á la inglesa.

La utilidad de esta obra es incontestable.—La señora de casa con este libro podrá darse cuenta y razón de los gastos con la mayor facilidad. Su coste insignificante le hace accesible á todas las fortunas.

Se vende en todas las librerías, objetos de escritorio y bazares. (4.241)

C. VASCO Y GALLEGU.

Propietario y fabricante premiado en varias Exposiciones

Valdepeñas.

Vinos desde 15 pesetas hectólitro.

Aguardientes superiores.

Arquillos de madera para toldes de carros.

Bebidas gaseosas, cereales, cobro de letras, comisiones, frutos del país, maderas de olmo, vinagres de vinos tintos y blancos. (3.791.)

OBRAS IMPORTANTES.

PRIMER DICCIONARIO GENERAL ETIMOLÓGICO DE LA LENGUA ESPAÑOLA por D. Roque Barcia.—4 reales cuaderno semanal.

EL GRAN GALEOTO, por D. Rafael Gínard de la Rosa, con una carta-prólogo del Sr. D. José Echegaray.—Dos reales cuaderno semanal.

LA HERMOSURA DEL ALMA, por D. Enrique Perez Escribá.—2 reales cuaderno semanal.

TEATRO SELECTO DE D. RAMON DE LA CRUZ, colección de sus mejores sainetes, ilustrada con 40 magníficas acuarelas.—2 reales cuaderno semanal.

VIVITOS Y COLANDINO por D. Eduardo de Lustedo.—8 reales ejemplar.

TRAGEDIAS DE MAR Y TIERRA, por D. Rafael Gínard de la Rosa.—8 reales.

LA GRACIA DE DIOS! por D. Eduardo de Lustedo.—8 reales.

SAGASTA, su pasado, su presente y su porvenir, por don Indalecio Martínez Alcubilla.—8 reales.

Se venden y se admiten suscripciones en la casa editorial de D. JOSE MARIA FAQUINETO, Atocha, 135, enreuelo, donde se regala el catálogo de todas las obras.

A los suscritores DE EL POPULAR.

Correspondiendo la redacción de EL POPULAR á sus sentimientos y á sus aspiraciones de llevar á sus lectores la más sólida instrucción, proporcionándoles la adquisición de buenas obras, hemos conseguido que el Sr. D. Manuel Henao y Muñoz dé las suyas á nuestros suscritores con una buena rebaja de precios.

Como las obras del Sr. Henao son tan conocidas de todos y tan recomendadas y hasta premiadas por Académias sabias, no queremos hacer ningun elogio de ellas, mas que el que ha hecho la opinion pública.

Estas obras son las siguientes:

El Libro del Pueblo, tercera edicion, dos tomos en 8.º mayor, cuesta 20 rs. en Madrid y 24 en provincias, y á los suscritores de EL POPULAR se les dará en 14 y 18 rs. respectivamente.

El Drama de la Vida, un elegante tomo en 8.º mayor cuesta 16 rs. en Madrid y 20 en provincias, en 14 y 12 respectivamente.

El Angel caído ó la mujer, un elegante tomo en 4.º, con preciosas láminas y viñetas en el texto, cuesta 20 reales en Madrid y 24 en provincias, y se dará del mismo modo en 14 y 18 rs. entendiéndose los de provincias franco de porte y certificados.

Los pedidos se dirigirán al director de nuestro diario, remitiendo el importe en libranzas de fácil cobro. (3.759)

ANUNCIO

Vida de Santa Teresa de Jesús,

publicada por la sociedad foto-tipográfica católica, bajo la dirección del Dr. D. Vicente de Lafuente, conforme al original autógrafa que se conserva en el Monasterio del Escorial.

Dos magníficos tomos lujosamente encuadernados. Se encuentran de venta en la librería de la señora viuda de Sanchez Rubio.

DICCIONARIO DE LA ADMINISTRACION ESPAÑOLA.

POR D. MARCELO MARTINEZ ALCUBILLA.

Se ha repartido el tomo 8.º y último de la 3.ª edicion de esta obra. El precio de los ocho tomos es cien pesetas en Madrid, y se remiten á provincias en paquetes francos y certificados librando cinco pesetas más. Los pedidos á su autor, Arce de Santa María, 41, tripleado, Madrid.